	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

DECRETO N° 311
 (10 DIC 2021)

POR EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A:

JORGE HERNÁN ROJAS CALDERÓN, EX FUNCIONARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC,



EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política; la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes vigentes y


CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal instituyó la entrega de un reconocimiento como una forma de ponderar y valorar los excepcionales resultados obtenidos por ciudadanos y colombianos que han enaltecido el nombre de la región y el país con sus actividades profesionales, deportivas, artísticas y cívicas, convirtiéndose en verdaderos embajadores y promotores de los valores.

Que en el ejercicio del ex funcionaria del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, **JORGE HERNÁN ROJAS CALDERÓN**, en sus labores como funcionario público por 25 años y 3 meses, dispuso todas sus capacidades para salvaguardar la seguridad y la integridad tanto de la comunidad en general como de las personas quienes se hizo cargo durante ese tiempo.

Que **JORGE HERNÁN ROJAS CALDERÓN** es un ciudadano destacado por su trabajo, quien ingresó al INPEC el 23 de octubre de 1996, laborando en los establecimientos La Modelo de Bogotá, La Picota de Bogotá, Establecimiento de Valledupar, Establecimiento de Villahermosa en Cali y en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Pitalito, cumpliendo de manera honesta y comprometida con todas las labores encomendadas.

Proyectó: 	
Revisado por: Fernando Mauricio Iglesias Gaona	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: 	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Que su humanidad se vio reflejada esmerándose en proteger y velar por el bienestar de la población privada de la libertad del país, propendiendo por su resocialización y siendo garantes del respeto a los Derechos Humanos de ellos y sus familias.

Que familia y cercanos de JORGE HERNÁN ROJAS CALDERÓN resaltan su aporte a una mejor sociedad y de seguir siendo un ejemplo para las nuevas generaciones de custodios y vigilantes gracias a su esfuerzo por desarrollar su actividad con profesión, respeto y bondad.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente decreto No 313 del 10 de diciembre de 2021 en el municipio de Pitalito, Huila, como acto simbólico de reconocimiento a JORGE HERNÁN ROJAS CALDERÓN, EX FUNCIONARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, por su loable labor en dicha institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Resaltar a JORGE HERNÁN ROJAS CALDERÓN, quien ha dedicado esfuerzos humanos por el bienestar, la seguridad y la integridad de la comunidad y de las personas privadas de la libertad.


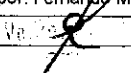
ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Pitalito – Huila, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

10 DIC 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyectó: 	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Revisado por: Fernando Mauricio Iglesias Gaona	Firma:
Firma: 	Nombre:
Nombre:	Cargo: Alcalde Municipal
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	